



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, Viernes 20 de Agosto de 2021

Año CII

Edición No. 67 Alcance XIII

CONTENIDO

PODER EJECUTIVO

TABLAS DE VALORES DE TERRENO URBANO Y RÚSTICO
CON FINES FISCALES, LAS CUALES SE APLICARÁN
PARA LA ELABORACIÓN DE LOS AVALÚOS CON
FINES FISCALES DE LOS PREDIOS UBICADOS EN
EL MUNICIPIO DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA,
GUERRERO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021... 3

TABLAS DE VALORES DE TERRENO URBANO Y RÚSTICO
CON FINES FISCALES, LAS CUALES SE APLICARÁN
PARA LA ELABORACIÓN DE LOS AVALÚOS CON
FINES FISCALES DE LOS PREDIOS UBICADOS EN
EL MUNICIPIO DE JUAN R. ESCUDERO, GUERRERO,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021..... 12

Precio del Ejemplar: \$ 18.40

CONTENIDO

TABLAS DE VALORES DE TERRENO URBANO Y RÚSTICO
CON FINES FISCALES, LAS CUALES SE APLICARÁN
PARA LA ELABORACIÓN DE LOS AVALÚOS CON FINES
FISCALES DE LOS PREDIOS UBICADOS EN EL
MUNICIPIO DE JUCHITÁN, GUERRERO, PARA EL
EJERCICIO FISCAL 2021..... 22

TABLAS DE VALORES DE TERRENO URBANO Y RÚSTICO
CON FINES FISCALES, LAS CUALES SE APLICARÁN
PARA LA ELABORACIÓN DE LOS AVALÚOS CON FINES
FISCALES DE LOS PREDIOS UBICADOS EN EL
MUNICIPIO DE LA UNIÓN DE ISIDRO MONTES DE
OCA, GUERRERO, PARA EL EJERCICIO FISCAL
2021..... 25

PODER EJECUTIVO

TABLAS DE VALORES DE TERRENO URBANO Y RÚSTICO CON FINES FISCALES, LAS CUALES SE APLICARÁN PARA LA ELABORACIÓN DE LOS AVALÚOS CON FINES FISCALES DE LOS PREDIOS UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

EL SUSCRITO LICENCIADO TULIO SAMUEL PÉREZ CALVO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO, con la facultad que me concede el artículo 97 de la Ley de Hacienda del Estado de Guerrero número 419, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, número 104 alcance 1, de fecha 27 de diciembre del año 2016, en relación con lo establecido en el artículo 1, fracción II, del Reglamento de Valuación Inmobiliaria con Fines Fiscales y del Registro de Peritos Valuadores del Estado de Guerrero vigente, y con el fin de cumplir lo establecido en el artículo 4 del propio Reglamento, tengo a bien aprobar las Tablas de Valores de Terreno urbano y rústico con fines fiscales, las cuales se aplicarán para la elaboración de los avalúos con fines fiscales de los predios ubicados en el municipio de José Joaquín de Herrera, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2021, de acuerdo a los siguientes considerandos:

PRIMERO.- Que la tabla de valores de terreno con fines fiscales, es el instrumento técnico-jurídico, que se utiliza para la determinación de los valores con fines fiscales de cada predio ubicado dentro del territorio municipal, la cual fue elaborada tomando como base la tabla de valores catastrales que el H. Congreso del Estado aprobó al propio Ayuntamiento con vigencia para el año 2021.

SEGUNDO.- Que tratándose de los predios urbanos se tomó en cuenta la ubicación, el uso predominante de los predios, los servicios urbanos existentes, vías de comunicación y en general todos los factores determinantes al valor de la tierra y; tratándose de los predios rústicos, las condiciones agrológicas de la región, la ubicación en relación con los centros urbanos de desarrollo o de consumo, facilidad de los medios de comunicación y costo del transporte.

Conforme a lo anterior, se procedió a la formulación de la presente tabla de valores de terreno con fines fiscales de los predios urbanos y rústicos.

TERCERO. - Que la tabla de valores de terreno con fines fiscales es elaborada considerando el valor por metro cuadrado en UMA'S (Unidad de Medida y Actualización) de la misma forma en que está elaborada la tabla de valores catastrales del Municipio. El valor de la UMA es el publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

CUARTO. - Que para la aplicación de la tabla de valores de terreno con fines fiscales en inmuebles que se vayan empadronando ubicados en calles, colonias, fraccionamientos o condominios de nueva creación o que no aparezcan contemplados en la presente tabla de valores les serán aplicados los valores por metro cuadrado que correspondan a la calle, colonia, fraccionamiento o condominios de la zona homogénea más próxima.

La presente tabla de valores de terreno con fines fiscales, está conformada de la siguiente manera:

TABLA DE VALORES FISCALES DE SUELO URBANO DEL MUNICIPIO DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA		
CLAVE	CALLE	VALOR FISCAL 2021 (UMA'S)/M2
COLONIA CENTRO		
001001001	INSURGENTES	0.83
001001002	VICENTE GUERRERO	0.83
001001003	JUAREZ	0.83
001001004	GUADALUPE VICTORIA	0.83
001001005	REVOLUCIÓN	0.83
001001006	MIGUEL HIDALGO	0.83
001001007	LA QUEBRADA	0.76
001001008	ZARAGOZA	0.76
001001009	LA SOLEDAD	0.76
001001010	NIÑOS HÉROES	0.69
001001011	AMATE	0.69

001001012	CUAUHTEMOC	0.69
COLONIA TEPANGO		
001002001	VICENTE GUERRERO	0.69
001002002	NICOLÁS BRAVO	0.69
001002003	LOS OCOTES	0.69
001002004	MELCHOR OCAMPO	0.69
COLONIA CHICHICAPA		
001003001	VICENTE GUERRERO	0.69
001003002	COLOSIO	0.69
001003003	EMILIANO ZAPATA	0.69
001003004	MELCHOR OCAMPO	0.69
COLONIA PIEDRA COLORADA		
001004001	CTRA. CHILAPA-HUEYCANTENANGO	0.69
001004002	MORALES	0.69
001004003	VICENTE GUERRERO	0.69
001004004	XOCHIMILCO	0.69
001004005	COLOSIO	0.69
001004006	YANKUIK	0.69
001004007	AHUEXOTITLAN	0.69
001004008	PRIV. MORALES	0.69
001004009	TEHUEHUEMEJ	0.69
COLONIA XAMIQUELCO		
001005001	SAN MIGUEL	0.69
001005002	OLINTEPEC	0.69
001005003	SIN NOMBRE	0.69
COLONIA AGUA ZARCA		

001006001	MELCHOR OCAMPO	0.69
001006002	SIN NOMBRE	0.69
001006003	SIN NOMBRE	0.69
COLONIA LA ESTACIÓN		
001007001	MELCHOR OCAMPO	0.69
001007002	LOS OCOTES	0.69
001007003	NICOLÁS BRAVO	0.69
COLONIA LA MIRA		
001008001	CTRA. CHILAPA- IXCATLA	0.69
001008002	LOS ÁNGELES	0.69
001008003	AMATE	0.69
001008004	SIN NOMBRE	0.69
COLONIA TETSILINI		
001009001	SAN JOSÉ	0.69
LOCALIDAD AJACAYÁN ORIENTE		
001010001	TODAS LAS CALLES	0.69
LOCALIDAD APOTZONALCO		
001011001	TODAS LAS CALLES	0.69
LOCALIDAD AYAHUALTEMPA		
001012001	TODAS LAS CALLES	0.69
LOCALIDAD CACAHUATEPEC		
001013001	TODAS LAS CALLES	0.69
LOCALIDAD IXCATLA		
001014001	TODAS LAS CALLES	0.69
LOCALIDAD TLACHIMALTEPEC		
001015001	TODAS LAS CALLES	0.69

LOCALIDAD TLALCHICHILTIPAN		
001016001	TODAS LAS CALLES	0.69
LOCALIDAD TLATLAQUITEPEC		
001017001	TODAS LAS CALLES	0.69
LOCALIDAD TOMACTILICAN		
001018001	TODAS LAS CALLES	0.69
LOCALIDAD APANGUITO		
001019001	TODAS LAS CALLES	0.69
LOCALIDAD CACAHUATLA		
001020001	TODAS LAS CALLES	0.69
LOCALIDAD CACALOTEPEC		
001021001	TODAS LAS CALLES	0.69
LOCALIADAD JUQUILITA		
001022001	TODAS LAS CALLES	0.69
LOCALIDAD MAZAZONTECOMAC		
001023001	TODAS LAS CALLES	0.69
LOCALIDAD OXTOTITLAN		
001024001	TODAS LAS CALLES	0.69
LOCALIDAD QUETZALAPA		
001025001	TODAS LAS CALLES	0.69
LOCALIDAD SAN MARCOS IXTLAHUAC		
001026001	TODAS LAS CALLES	0.69
LOCALIDAD TEMIXCO		
001027001	TODAS LAS CALLES	0.69
LOCALIDAD TEPOZCOTLALOCAN		
001028001	TODAS LAS CALLES	0.69

LOCALIDAD TLACOAPA		
001029001	TODAS LAS CALLES	0.69
LOCALIDAD ZACAIXTLAHUACAN		
001030001	TODAS LAS CALLES	0.69
LOCALIDAD ZOMPANTITLAN		
001031001	TODAS LAS CALLES	0.69
LOCALIDAD ACALCO		
001032001	TODAS LAS CALLES	0.69
LOCALIDAD AHUACOCITIC		
001033001	TODAS LAS CALLES	0.69
LOCALIDAD AMATITLAN		
001034001	TODAS LAS CALLES	0.69
LOCALIDAD ATEMPA ORIENTE		
001035001	TODAS LAS CALLES	0.69
LOCALIDAD AXOLOAPA		
001036001	TODAS LAS CALLES	0.69
LOCALIDAD BUENA VISTA DE LOS AIRES		
001037001	TODAS LAS CALLES	0.69
LOCALIDAD BUGAMBILIA		
001038001	TODAS LAS CALLES	0.69
LOCALIDAD CHAHUIXCO		
001039001	TODAS LAS CALLES	0.69
LOCALIDAD CUITLANEXTEPEC		
001040001	TODAS LAS CALLES	0.69
LOCALIDAD DOS PAÑOS		
001041001	TODAS LAS CALLES	0.69

LOCALIDAD EL BARZAMO		
001042001	TODAS LAS CALLES	0.69
LOCALIDAD EL CARACOL		
001043001	TODAS LAS CALLES	0.69
LOCALIDAD IXTLAHUAC		
001044001	TODAS LAS CALLES	0.69
LOCALIDAD LA HACIENDITA		
001045001	TODAS LAS CALLES	0.69
LOCALIDAD LA LAGUNA		
001046001	TODAS LAS CALLES	0.69
LOCALIDAD LOMA DE SANTUARIO		
001047001	TODAS LAS CALLES	0.69
LOCALIDAD LOS OCOTITOS		
001048001	TODAS LAS CALLES	0.69
LOCALIDAD NANAHUATEPEC		
001049001	TODAS LAS CALLES	0.69
LOCALIDAD OCOTITOS II		
001050001	TODAS LAS CALLES	0.69
LOCALIDAD PUENTE IXTLA		
001051001	TODAS LAS CALLES	0.69
LOCALIDAD TEOCALIXTLAHUACAN		
001052001	TODAS LAS CALLES	0.69
LOCALIDAD TEPETITLAN		
001053001	TODAS LAS CALLES	0.69
LOCALIDAD TEPETLAZALCO		
001054001	TODAS LAS CALLES	0.69

LOCALIDAD TEQUIXCA		
001055001	TODAS LAS CALLES	0.69
LOCALIDAD TIERRA BLANCA		
001056001	TODAS LAS CALLES	0.69
LOCALIDAD TLAIXCUACTIPAN		
001057001	TODAS LAS CALLES	0.69
LOCALIDAD TLALOJCAN		
001058001	TODAS LAS CALLES	0.69
LOCALIDAD TLAYOLAPA		
001059001	TODAS LAS CALLES	0.69
LOCALIDAD TOCTEPEC		
001060001	TODAS LAS CALLES	0.69
LOCALIDAD TONALAPA		
001061001	TODAS LAS CALLES	0.69
LOCALIDAD ZINTIOTITLAN		
001062001	TODAS LAS CALLES	0.69
LOCALIDAD ZINTIOTITLAN LOS PINOS		
001063001	TODAS LAS CALLES	0.69
LOCALIDAD TLALCHICHILJI		
001064001	TODAS LAS CALLES	0.69
LOCALIDAD VILLA GUADALUPE		
001065001	TODAS LAS CALLES	0.69
LOCALIDAD ZACATEPEC		
001066001	TODAS LAS CALLES	0.69
TABLA DE VALORES FISCALES DE SUELO RUSTICO DEL MUNICIPIO DE JOSÉ JOAQUIN DE HERRERA		
CLAVE	CARACTERISTICAS	

		VALOR FISCAL 2021 (UMA'S)/HA
000000001	TERRENOS DE RIEGO	108.43
000000002	TERRENOS DE HUMEDAD	92.93
000000003	TERRENOS DE TEMPORAL	77.45
000000004	TERRENOS DE AGOSTADERO LABORABLE	61.96
000000005	TERRENOS DE AGOSTADERO CERRIL	61.96
000000006	TERRENOS DE MONTE ALTO SUSCEPTIBLES PARA EXPLOTACIÓN FORESTAL.	108.43
000000007	TERRENOS DE EXPLOTACIÓN MINERA (METALES Y DEMÁS DERIVADOS DE ESTOS)	77.45

Dado en las oficinas que ocupa la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero, ubicadas en el Palacio de Gobierno, en el Boulevard René Juárez Cisneros número 62, Colonia Ciudad de los Servicios en la Ciudad de Chilpancingo, Capital del Estado de Guerrero a los 29 días del mes de enero del año dos mil veintiuno.

AUTORIZÓ:

LIC. TULLIO SAMUEL PÉREZ CALVO.

SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

Rúbrica.

VISTO BUENO:

L.C. DAGOBERTO SOTELO GARCÍA.

SUBSECRETARIO DE INGRESOS.

Rúbrica.

ELABORÓ:

MTRO. JOSÉ H. BORJA LUVIANO.

COORDINADOR GENERAL DE CATASTRO.

Rúbrica.

TABLAS DE VALORES DE TERRENO URBANO Y RÚSTICO CON FINES FISCALES, LAS CUALES SE APLICARÁN PARA LA ELABORACIÓN DE LOS AVALÚOS CON FINES FISCALES DE LOS PREDIOS UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE JUAN R. ESCUDERO, GUERRERO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

EL SUSCRITO LICENCIADO TULLIO SAMUEL PÉREZ CALVO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO, con la facultad que me concede el artículo 97 de la Ley de Hacienda del Estado de Guerrero número 419, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, número 104 alcance 1, de fecha 27 de diciembre del año 2016, en relación con lo establecido en el artículo 1, fracción II, del Reglamento de Valuación Inmobiliaria con Fines Fiscales y del Registro de Peritos Valuadores del Estado de Guerrero vigente, y con el fin de cumplir lo establecido en el artículo 4 del propio Reglamento, tengo a bien aprobar las Tablas de Valores de Terreno urbano y rústico con fines fiscales, las cuales se aplicarán para la elaboración de los avalúos con fines fiscales de los predios ubicados en el municipio de Juan R. Escudero, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2021, de acuerdo a los siguientes considerandos:

PRIMERO.- Que la tabla de valores de terreno con fines fiscales, es el instrumento técnico-jurídico, que se utiliza para la determinación de los valores con fines fiscales de cada predio ubicado dentro del territorio municipal, la cual fue elaborada tomando como base la tabla de valores catastrales que el H. Congreso del Estado aprobó al propio Ayuntamiento con vigencia para el año 2021.

SEGUNDO.- Que tratándose de los predios urbanos se tomó en cuenta la ubicación, el uso predominante de los predios, los servicios urbanos existentes, vías de comunicación y en general todos los factores determinantes al valor de la tierra y; tratándose de los predios rústicos, las condiciones agrológicas de la región, la ubicación en relación con los centros urbanos de desarrollo o de consumo, facilidad de los medios de comunicación y costo del transporte.

Conforme a lo anterior, se procedió a la formulación de la presente tabla de valores de terreno con fines fiscales de los predios urbanos y rústicos.

TERCERO.- Que la tabla de valores de terreno con fines fiscales es elaborada considerando el valor por metro cuadrado en UMA'S (Unidad de Medida y Actualización) de la misma forma en que está elaborada la tabla de valores catastrales del Municipio. El valor de la UMA es el publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

CUARTO. - Que para la aplicación de la tabla de valores de terreno con fines fiscales en inmuebles que se vayan empadronando ubicados en calles, colonias, fraccionamientos o condominios de nueva creación o que no aparezcan contemplados en la presente tabla de valores les serán aplicados los valores por metro cuadrado que correspondan a la calle, colonia, fraccionamiento o condominios de la zona homogénea más próxima.

La presente tabla de valores de terreno con fines fiscales, está conformada de la siguiente manera:

TABLA DE VALORES FISCALES DE SUELO URBANO DEL MUNICIPIO DE JUAN R. ESCUDERO			
CLAVE	VIA DE TRANSITO	TRAMO DE CALLE	VALOR FISCAL 2021 (UMA'S)/ M²
COLONIA CENTRO			
001001001	AV. JUAN R. ESCUDERO	DE PALACIO MUNICIPAL HASTA JARDÍN DE NIÑOS GABRIELA MISTRAL	2.29
001001002	AV. VICENTE GUERRERO	DE ARROLLO SECO HASTA PALACIO MUNICIPAL	2.29
001001003	PROGRESOS HASTA ARROYO SECO	DE AV. VICENTEGUERRERO HASTA ARROYO SECO	2.28
001001004	ANDADOR LIBERTADORES	TODO EL ANDADOR	2.29
001001005	CALLE SANTA CRUZ	TODA LA CALLE	2.29
001001006	CALLEJÓN DE LA PAZ	TODO EL CALLEJON	2.29
001001007	CALLEJÓN DEL BESO	DESDE PROGRESO HASTA CALLE SANTA CRUZ	2.29
COLONIA SAN AGUSTIN			
001002001	CALLE HERMENEGILDO GALEANA	DESDE PROGRESO HASTA EL PUENTE	2.29
001002002	CALLE HERMENEGILDO GALEANA	DESPUES DEL PUENTE TODA LA CALLE	2.29
COLONIA SAN ISIDRO			

001003001	AV. JUAN R. ESCUDERO	DESDE JARDÍN DE NIÑOS GABRIELA MISTRAL HASTA ESQUINA CALLE LA PINTA	1.72
001003002	CALLE COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD	DE AV. JUAN R. ESCUDERO HASTA ESQUINA CALLE LA PINTA	1.72
001003003	AV. JUAN R. ESCUDERO	DE CALLE LA PINTA HASTA CALLE EL PUENTE	1.72
001003004	CALLEJON RIO COLORADO	TODOS EL CALLEJON	1.19
COLONIA SAN JUDAS TADEO			
001004001	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	1.71
COLONIA JARDIN			
001005001	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	1.71
COLONIA SAN ANTONIO			
001006001	SALIDA A COSTA CHICA	DE CALLE 12 HASTA CARRETERA FEDERAL TIERRA COLORADA-AYUTLA	1.71
001006002	CALLE 12	TODA LA CALLE	1.71
001006003	SALIDA A COSTA CHICA	DE CALLE 12 HASTA AV. VICENTE GUERRERO	1.69
001006004	CALLE BENITO JUÁREZ	DE SALIDA A COSTA CHICA HASTA ITURBIDE	1.69
001006005	CALLE BENITO JUÁREZ	DE ITURBIDE HASTA AV. VICENTE GUERRERO	1.69
001006006	CALLE PROGRESO	DE CALLE BENITO JUAREZ HASTA EL PUENTE	1.69
001006007	CALLE PROGRESO	DESPUES DEL PUENTE HASTA ESCUELA ESPECIAL.	1.71
001006008	CALLE ITURBIDE	DE AV. VICENTE GUERRERO HASTA PTOGRESO	1.69
001006009	CALLE SAN ANTONIO	DE ITURBIDE HASTA PROGRESO	1.68
001006010	CALLE PROGRESO	DE QUINTA FAUSTO HASTA ESQUINA ITURBIDE	1.71

001006011	CALLEJON ITURBIDE	TODO EL CALLEJON	1.71
001006012	CALLE PROGRESO	DESPUES DE ITURBIDE HASTA SITIO DE ZONA ORIENTE.	1.71
001006013	CALLE AGUSTÍN RAMÍREZ	TODA LA CALLE	1.71
001006014	CALLE PROGRESO	DESPUÉS DEL SITIO DE ZONA ORIENTE HASTA ARROYO SECO	1.69
001006015	AV. VICENTE GUERRERO	DE ARROYO SECO HASTA CFE	1.72
001006016	AV. VICENTE GUERRERO	DE CFE HASTA SALIDA A COSTA CHICA	1.70
FRACCIONAMIENTO PORFIRIO LEYVA MUÑOZ			
001007001	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	1.71
COLONIA SAN JOSE			
001008001	PROLONGACION VICENTE GUERRERO	DE SALIDA COSTA CHICA HASTA CAPILLA SAN JOSE	1.70
001008002	CALLE 5 DE MAYO	DE SALIDA A COSTA CHICA HASTA ART. 123	1.71
001008003	CALLE FRANCISCO I MADERO	DE CARRETERA FEDERAL TIERRA COLORADA-AYUTLA HASTA ART. 123	1.71
001008004	CALLE IGNACIO ZARAGOZA	DESDE CARRETERA FEDERAL TIERRA COLORADA-AYUTLA HASTA 5 DE MAYO	1.71
001008005	CALLE IGNACIO ZARAGOZA	DE 5 DE MAYO HASTA PROLONGACION VICENTE GUERRERO.	1.71
001008006	CALLE ART. 123	FRANCISCO I. MADERO HASTA PROLONGACION VICENTE GUERRERO	1.71
001008007	CALLE 27 DE MAYO	DE 5 DE MAYO HASTA CERRADA	1.71
001008008	CALLE 27 DE MAYO	DE 5 DE MAYO HASTA IGNACIO ZARAGOZA.	1.71
001008009	LA GUELLA	TODAS LAS CALLES	1.71

001008010	CALLE LÁZARO CÁRDENAS	DE CALLE FRANCISCO VILLA HASTA CALLE EL MIRADOR	1.71
001008011	CALLE FRANCISCO VILLA	TODA LA CALLE	1.71
001008012	CALLE REFORMA	DE IGNACIO ZARAGOZA HASTA ART. 123	1.71
001008013	CALLE EMILIANO ZAPATA	DE IGNACIO ZARAGOZA HASTA CARRETERA FEDERAL MEX. ACAPULCO	1.71
001008014	CALLE RICARDO FLORES MAGÓN	DE CARRETERA FEDEL TIERRA COLORADA-AYUTLA HASTA CARRETERA FEDERAL MEXICO-ACAPULCO	1.71
001008015	CALLE OLÍMPICA	DE CALLE RICARDO FLORES MAGÓN HASTA CARRETERA FEDERAL MEXICO-ACAPULCO	1.71
001008016	CALLE MAGISTERIO NACIONAL	DE CARRETERA FEDERAL MEXICO-ACAPULCO HASTA RICARDO FLORES MAGÓN	1.71
001008017	CARRETERA FEDERAL TIERRA COLORADA-AYUTLA	DE CARRETERA FEDERAL MEXICO-ACAPULCO HASTA SALIDA A COSTA CHICA	1.68
001008018	CARRETERAFEDERAL KM 333	DE CRUCERO DE AYUTLA HASTA IGLESIA SAN JOSE	1.72
001008019	CALLEJÓN VICENTE GUERRERO	TODO EL CALLEJON	1.71
001008020	CALLE EL MIRADOR	DE CARRETERA FEDERAL MEXICO-ACAPULCO HASTA AV. VICENTE GUERRERO	1.69
001008021	CALLE CUAUHTÉMOC	DE ART. 123 HASTA PROLONGACION VICENTE GUERRERO	1.69
001008022	CALLE NACIONES UNIDAS	TODA LA CALLE	1.68
001008023	CALLE 5 DE FEBRERO	DE CARRETERA NACIONAL MEXICO-ACAPULCO HASTA 12 DE OCTUBRE	1.68
001008024	CALLE 19 DE MARZO	TODA LA CALLE	1.68

001008025	CALLE CORREGIDORA	DE CARRETERA FEDERAL MEXICO-ACAPULCO HASTA MORELOS	1.68
001008026	CALLE SAULO RAMIREZ	TODA LA CALLE	1.68
001008027	CALLE EL CARACOL	TODA LA CALLE	1.68
001008028	CALLE MORELOS	DE CARRETERA FEDERAL MEXICO-ACAPULCO HASTA CALLE REVOLUCION	1.71
001008029	CALLE LIBERTADORES	TODA LA CALLE	1.71
001008030	CALLE REVOLUCIÓN	DE CARRETERA FEDERAL MEXICO-ACAPULCO HASTA CORREGIDORA	1.68
001008031	AMPLIACIÓN CORREGIDORA	DE MORELOS HASTA 19 DE MARZO	1.71
COLONIA EL DRAGO			
001009001	AQUILES SERDÁN	DE AV. VICENTE GUERRERO HASTA CARRETERA FEDERAL MEXICO-ACAPULCO	1.70
001009002	CALLE EL DRAGO	TODA LA CALLE	1.71
COLONIA LAZARO CARDENAS			
001010001	CALLE EXPROPIACIÓN PETROLERA.	TODA LA CALLE	1.19
001010002	CALLE REFINERÍA	DE EXPROPIACIÓN PETROLERA HASTA CALLE MICHOACÁN	1.19
001010003	CALLE MICHOACÁN	DE CARRETERA FEDERAL MEXICO-ACAPULCO HASTA CAPILLA DE SANTIAGO APOSTOL	1.28
001010004	CALLE MICHOACÁN	DESPUES DE CAPILLA DE SANTIAGO APOSTOL	1.19
001010005	CALLE REFINERÍA	DE CALLE MICHOACÁN HASTA CALLE XOCHIMILCO.	1.28
001010006	CALLE JIQUILPAN	TODA LA CALLE	1.19
001010007	CALLE XOCHIMILCO	DE CARRETERA FEDERAL MEXICO-ACAPULCO HASTA CALLE PRD.	1.28

001010008	CALLE XOCHIMICO	DESPUÉS DE CALLE PRD. TODA LA CALLE	1.28
001010009	CALLE PRD.	TODA LA CALLE	1.28
001010010	CALLE LAS FLORES	DE CALLE XOCHIMOLCO HASTA EMILIANO ZAPATA	1.28
001010011	CALLE PRIMERA DEMAYO	DE CARRETERA FEDERAL MEXICO-ACAPULCO HASTA LAS FLORES	1.28
001010012	CALLE EMILIANO ZAPATA	DE CALLE LAS FLORES HASTA NACIONES UNIDAS	1.19
001010013	CALLE 16 DE SEPTIEMBRE	TODA LA CALLE	1.19
001010014	CALLE OJO DE AGUA	DE PRIMERA DE MAYO HASTA 16 DE SEPTIEMBRE	1.19
001010015	CALLE 12 DE OCTUBRE	TODA LA CALLE	1.19
001010016	CARRETERA FEDERAL KM 333	DE CRUCERO DE AYUTLA HASTA SONI GAS	1.37
COLONIA RUFFO FIGUEROA			
001011001	CALLE LUCIA ALCO CER DE FIGUEROA	DE CARETERA A PALO GORDO HASTA PINO SUÁREZ.	1.19
001011002	CALLE LUCIA ALCO CER DE FIGUEROA	DE PINO SUÁREZ HASTA CARRETERA FEDERAL TIERRA COLORADA-AYUTLA	1.28
001011003	CALLE SAN RAFAEL	DE PINO SUAREZ HASTA CARRETERA FEDERAL MEXICO-ACAPULCO	1.28
001011004	CALLEJÓN CUAUHTÉMOC	DE LAS PALMAS HASTA LUCIA ALCO CER DE FIGUEROA	1.28
001011005	CALLE PINO SUÁREZ	TODA LA CALLE	1.28
001011006	CALLE JUAN RUIZ ALARCÓN	DE CALLE JACARANDA HASTAPINO SUAREZ	1.28
001011007	CALLE LOS AMATES	TODA LA CALLE	1.28
001011008	CALLE JACARANDAS	DE LUCIA ALCO CER DE FIGUEROA HASTA CRUCERO DE AYUTLA	1.28

001011009	CALLE GLADIOLAS	DE JACARANDA HASTA LAS PALMAS	1.28
001011010	CALLE LAS PALMAS	DE CALLE GLADIOLAS HASTA CARRETERA FEDERAL TIERRA COLORADA-AYUTLA	1.28
001011011	CALLE LOS COCOS	TODA LAS CALLE	1.28
001011012	CALLEJON CUAUHTÉMOC	TODOS EL CALLEJON	1.19
COLONIA SANTA CECILIA			
001012001	TODAS LAS CALLES		1.19
COLONIA LADRILLERA			
001013001	TODAS LAS CALLES		1.19
FRACCIONAMIENTO LAS PALMAS			
001014001	TODAS LAS CALLES		1.19
COLONIA SAN FRANCISCO			
001015001	TODAS LAS CALLES		1.19
FRACCIONAMIENTO PAPAGAYO			
001016001	TODAS LAS CALLES		1.19
CHACALAPA			
001017001	TODAS LAS CALLES		0.44
SAN JUAN DEL REPARO			
001018001	TODAS LAS CALLES		0.44
EL ZAPOTE			
001019001	TODAS LAS CALLES		0.44
LA PALMA			
001020001	TODAS LAS CALLES		0.44
LAS PINAS			
001021001	TODAS LAS CALLES		0.44
TEPEGUAJE I			
001022001	TODAS LAS CALLES		0.44

OMITLA		
001023001	TODAS LAS CALLES	0.44
TLALCHOCOHITE		
001024001	TODAS LAS CALLES	0.44
TABACAL		
001025001	TODAS LAS CALLES	0.44
EL TERRERO		
001026001	TODAS LAS CALLES	0.44
TLAYOLAPA		
001027001	TODAS LAS CALLES	0.44
MICHAPA		
001028001	TODAS LAS CALLES	0.44
EL PUENTE		
001029001	TODAS LAS CALLES	0.44
VILLA GUERRERO		
001030001	TODAS LAS CALLES	0.73
PAPAGAYO		
001031001	TODAS LAS CALLES	0.44
PLAN DE LIMA		
001032001	TODAS LAS CALLES	0.44
TEPEHUAJE II		
001033001	TODAS LAS CALLES	0.44
AMATLAN		
001034001	TODAS LAS CALLES	0.44
LA MIEL PURA		
001035001	TODAS LAS CALLES	0.44
PALO GORDO		
001036001	TODAS LAS CALLES	1.02
GUAYABO HUILO		

001037001	TODAS LAS CALLES	0.44
POTRERO		
001038001	TODAS LAS CALLES	0.44
GARRAPATAS		
001039001	TODAS LAS CALLES	0.87

TABLA DE VALORES FISCALES DE SUELO RUSTICO DEL MUNICIPIO DE JUAN R. ESCUDERO		
CLAVE	CARACTERISTICAS	VALOR FISCAL 2021 (UMA'S)/HA
000000001	TERRENOS DE RIEGO	131.45
000000002	TERRENOS DE HUMEDAD	115.38
000000003	TERRENOS DE TEMPORAL	90.87
000000004	TERRENOS DE AGOSTADERO LABORABLE	72.96
000000005	TERRENOS DE AGOSTADERO CERRIL	27.80
000000006	TERRENOS DE MONTE ALTO SUSCEPTIBLES PARA EXPLOTACIÓN FORESTAL	24.78

Dado en las oficinas que ocupa la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero, ubicadas en el Palacio de Gobierno, en el Boulevard René Juárez Cisneros número 62, Colonia Ciudad de los Servicios en la Ciudad de Chilpancingo, Capital del Estado de Guerrero a los 29 días del mes de enero del año dos mil veintiuno.

AUTORIZÓ:

LIC. TULIO SAMUEL PÉREZ CALVO.

SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

Rúbrica.

VISTO BUENO:**L.C. DAGOBERTO SOTELO GARCÍA.**

SUBSECRETARIO DE INGRESOS.

Rúbrica.

ELABORÓ:**MTRO. JOSÉ H. BORJA LUVIANO.**

COORDINADOR GENERAL DE CATASTRO.

Rúbrica.

TABLAS DE VALORES DE TERRENO URBANO Y RÚSTICO CON FINES FISCALES, LAS CUALES SE APLICARÁN PARA LA ELABORACIÓN DE LOS AVALÚOS CON FINES FISCALES DE LOS PREDIOS UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE JUCHITÁN, GUERRERO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

EL SUSCRITO LICENCIADO TULLIO SAMUEL PÉREZ CALVO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO, con la facultad que me concede el artículo 97 de la Ley de Hacienda del Estado de Guerrero número 419, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, número 104 alcance 1, de fecha 27 de diciembre del año 2016, en relación con lo establecido en el artículo 1, fracción II, del Reglamento de Valuación Inmobiliaria con Fines Fiscales y del Registro de Peritos Valuadores del Estado de Guerrero vigente, y con el fin de cumplir lo establecido en el artículo 4 del propio Reglamento, tengo a bien aprobar las Tablas de Valores de Terreno urbano y rústico con fines fiscales, las cuales se aplicarán para la elaboración de los avalúos con fines fiscales de los predios ubicados en el municipio de Juchitán, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2021, de acuerdo a los siguientes considerandos:

PRIMERO.- Que la tabla de valores de terreno con fines fiscales, es el instrumento técnico-jurídico, que se utiliza para la determinación de los valores con fines fiscales de cada predio ubicado dentro del territorio municipal, la cual fue elaborada tomando como base la tabla de valores catastrales que el H. Congreso del Estado aprobó al propio Ayuntamiento con vigencia para el año 2021.

SEGUNDO.- Que tratándose de los predios urbanos se tomó en cuenta la ubicación, el uso predominante de los predios, los servicios urbanos existentes, vías de comunicación y en general todos los factores determinantes al valor de la tierra y; tratándose de los predios rústicos, las condiciones agrológicas de la región, la ubicación en relación con los centros urbanos

de desarrollo o de consumo, facilidad de los medios de comunicación y costo del transporte.

Conforme a lo anterior, se procedió a la formulación de la presente tabla de valores de terreno con fines fiscales de los predios urbanos y rústicos.

TERCERO. - Que la tabla de valores de terreno con fines fiscales es elaborada considerando el valor por metro cuadrado en UMA'S (Unidad de Medida y Actualización) de la misma forma en que está elaborada la tabla de valores catastrales del Municipio. El valor de la UMA es el publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

CUARTO. - Que para la aplicación de la tabla de valores de terreno con fines fiscales en inmuebles que se vayan empadronando ubicados en calles, colonias, fraccionamientos o condominios de nueva creación o que no aparezcan contemplados en la presente tabla de valores les serán aplicados los valores por metro cuadrado que correspondan a la calle, colonia, fraccionamiento o condominios de la zona homogénea más próxima.

La presente tabla de valores de terreno con fines fiscales, está conformada de la siguiente manera:

TABLA DE VALORES FISCALES DE SUELO URBANO DEL MUNICIPIO DE JUCHITÁN			
SECTOR 001			
CLAVE	TRAMO DE CALLE	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	VALOR FISCAL 2021 (UMA'S)/M2
001001001	CARRETERA FEDERAL ACAPULCO PINOTEPA ENTRE LA UNIDAD DEPORTIVA Y ENTRONQUE CON LA AVENIDA HIDALGO	CENTRO	0.96
001001002	AVENIDA HIDALGO ENTRE CALLE GALEANA Y CALLE CORREGIDORA	CENTRO	0.87
001001003	RESTO DE SUS CALLE	CENTRO	0.73
001002001	TODAS SUS CALLES	EL TANQUE	0.73
001003001	TODAS SUS CALLE	LA SANTA CRUZ	0.73

001004001	TODAS SUS CALLES	RICARDO FLORES MAGÓN	0.73
001005001	AVENIDA HIDALGO ENTRE CALLE GALEANA Y CALLE JULIÁN BLANCO	SAN JOSÉ	0.91
001005002	RESTO DE SUS CALLE	SAN JOSE	0.73
001006001	AVENIDA HIDALGO ENTRE CALLE CORREGIDORA Y ENTRONQUE CARRETERA FEDERAL ACAPULCO PINOTEPA	VICENTE GUERRERO	0.91
001006002	RESTO DE SUS CALLES	VICENTE GUERRERO	0.73

TABLA DE VALORES FISCALES DE SUELO RUSTICO DEL MUNICIPIO DE JUCHITÁN		
CLAVE	CARACTERISTICAS	VALOR FISCAL 2021 (UMA'S)/HA.
000000001	Terrenos de Riego	113.60
000000002	Terrenos de Humedad	93.63
000000003	Terrenos de Temporal	75.73
000000004	Terrenos de Agostadero Laborable	89.51
000000005	Terrenos de Agostadero Cerril	89.51
000000006	Terrenos de monte alto susceptibles para explotación forestal.	96.38
000000007	Terrenos de Explotación Minera (metales y demás derivados de estos)	688.44

Dado en las oficinas que ocupa la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero, ubicadas en el Palacio de Gobierno, en el Boulevard René Juárez Cisneros número 62, Colonia Ciudad de los Servicios en la Ciudad de Chilpancingo, Capital del Estado de Guerrero a los 29 días del mes de enero del año dos mil veintiuno.

AUTORIZÓ:**LIC. TULIO SAMUEL PÉREZ CALVO.**

SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

Rúbrica.

VISTO BUENO:**L.C. DAGOBERTO SOTELO GARCÍA.**

SUBSECRETARIO DE INGRESOS.

Rúbrica.

ELABORÓ:**MTRO. JOSÉ H. BORJA LUVIANO.**

COORDINADOR GENERAL DE CATASTRO.

Rúbrica.

TABLAS DE VALORES DE TERRENO URBANO Y RÚSTICO CON FINES FISCALES, LAS CUALES SE APLICARÁN PARA LA ELABORACIÓN DE LOS AVALÚOS CON FINES FISCALES DE LOS PREDIOS UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE LA UNIÓN DE ISIDRO MONTES DE OCA, GUERRERO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021,

EL SUSCRITO LICENCIADO TULIO SAMUEL PÉREZ CALVO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO, con la facultad que me concede el artículo 97 de la Ley de Hacienda del Estado de Guerrero número 419, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, número 104 alcance 1, de fecha 27 de diciembre del año 2016, en relación con lo establecido en el artículo 1, fracción II, del Reglamento de Valuación Inmobiliaria con Fines Fiscales y del Registro de Peritos Valuadores del Estado de Guerrero vigente, y con el fin de cumplir lo establecido en el artículo 4 del propio Reglamento, tengo a bien aprobar las Tablas de Valores de Terreno urbano y rústico con fines fiscales, las cuales se aplicarán para la elaboración de los avalúos con fines fiscales de los predios ubicados en el municipio de La Unión de Isidro Montes de Oca, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2021, de acuerdo a los siguientes considerandos:

PRIMERO.- Que la tabla de valores de terreno con fines fiscales, es el instrumento técnico-jurídico, que se utiliza para la determinación de los valores con fines fiscales de cada predio ubicado dentro del territorio municipal, la cual fue elaborada tomando como base la tabla de valores catastrales que el H. Congreso del Estado aprobó al propio Ayuntamiento con vigencia para el año 2021.

SEGUNDO.- Que tratándose de los predios urbanos se tomó en cuenta la ubicación, el uso predominante de los predios, los servicios urbanos existentes, vías de comunicación y en general todos los factores determinantes al valor de la tierra y; tratándose de los predios rústicos, las condiciones agrológicas de la región, la ubicación en relación con los centros urbanos de desarrollo o de consumo, facilidad de los medios de comunicación y costo del transporte.

Conforme a lo anterior, se procedió a la formulación de la presente tabla de valores de terreno con fines fiscales de los predios urbanos y rústicos.

TERCERO.- Que la tabla de valores de terreno con fines fiscales es elaborada considerando el valor por metro cuadrado en UMA'S (Unidad de Medida y Actualización) de la misma forma en que está elaborada la tabla de valores catastrales del Municipio. El valor de la UMA es el publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

CUARTO.- Que para la aplicación de la tabla de valores de terreno con fines fiscales en inmuebles que se vayan empadronando ubicados en calles, colonias, fraccionamientos o condominios de nueva creación o que no aparezcan contemplados en la presente tabla de valores les serán aplicados los valores por metro cuadrado que correspondan a la calle, colonia, fraccionamiento o condominios de la zona homogénea más próxima.

La presente tabla de valores de terreno con fines fiscales, está conformada de la siguiente manera:

TABLA DE VALORES FISCALES DE USO DE SUELO URBANO DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN DE ISIDRO MONTES DE OCA			
CLAVE	DESCRIPCION	COLONIA	VALOR FISCAL 2021 (UMA'S)/M²
001001001	PREDIOS COLINDANTES A ZONA FEDERAL	POBLACION DE TONCONES	4.94
001001002	PREDIOS UBICADOS AL LADO NORESTE DE LA CALLE SIN NOMBRE PARALELA A LA ZONA FEDERAL	POBLACION DE TONCONES	3.46

	DEL OCEANO PACÍFICO.		
001001003	PREDIOS UBICADOS SOBRE LA CALLE PRINCIPAL DE ACCESO AL PUEBLO DE TRONCONES.	POBLACION DE TONCONES	3.14
001001004	RESTO DE LOS PREDIOS UBICADOS EN LA POBLACIÓN.	POBLACION DE TONCONES	2.86
002001001	PREDIOS UBICADOS EN LA ZONA CENTRO DE LA POBLACIÓN (ZONA I)	POBLACION DE LA UNION	8.45
002001002	PREDIOS UBICADOS EN LA ZONA MEDIA DE LA POBLACIÓN (ZONA II)	POBLACION DE LA UNION	4.16
002001003	PREDIOS UBICADOS EN LA ZONA PERIFÉRICA DE LA POBLACIÓN (ZONA III).	POBLACION DE LA UNION	0.30
003001001	PREDIOS UBICADOS EN LA ZONA CENTRO DE LA POBLACIÓN (ZONA I)	ENTRONQUE LA UNION	0.60
003001002	PREDIOS UBICADOS EN LA ZONA MEDIA DE LA POBLACIÓN (ZONA II)	ENTRONQUE LA UNION	0.40
003001003	PREDIOS UBICADOS EN LA ZONA PERIFÉRICA DE LA POBLACIÓN (ZONA III).	ENTRONQUE LA UNION	0.30
004001001	PREDIOS UBICADOS EN ZONA HABITACIONAL (ZONA I)	LAS TINAJAS	0.60

004001002	PREDIOS UBICADOS EN ZONA HABITACIONAL (ZONA II)	LAS TINAJAS	0.40
004001003	PREDIOS UBICADOS EN ZONA HABITACIONAL (ZONA III).	LAS TINAJAS	0.30
004001004	PREDIOS UBICADOS EN ZONA HABITACIONAL (ZONA I)	LAS LAGUNAS	0.60
004001005	PREDIOS UBICADOS EN ZONA HABITACIONAL (ZONA II)	LAS LAGUNAS	4.06
004001006	PREDIOS UBICADOS EN ZONA HABITACIONAL (ZONA III).	LAS LAGUNAS	0.30
005001001	PREDIOS UBICADOS CON LÍMITE DE ZONA FEDERAL (ZONA I)	LOS LLANOS DE TEMALHUACAN (LA SALADITA)	3.46
005001002	PREDIOS DE TIPO RESIDENCIAL (ZONA II)	LOS LLANOS DE TEMALHUACAN (LA SALADITA)	2.43
005001003	PREDIOS UBICADOS EN LA ZONA POPULAR (ZONA III).	LOS LLANOS DE TEMALHUACAN (LA SALADITA)	1.09
006001001	PREDIOS UBICADOS CON LÍMITE DE ZONA FEDERAL (ZONA I)	LA SALADITA	4.17
006001002	PREDIOS DE TIPO RESIDENCIAL (ZONA II)	LA SALADITA	3.43

006001003	PREDIOS UBICADOS EN LA ZONA POPULAR (ZONA III).	LA SALADITA	3.24
006001004	PREDIOS UBICADOS EN EL RESTO DE LA POBLACIÓN.	LA SALADITA	2.09
007001001	PREDIOS UBICADOS EN ZONA HABITACIONAL (ZONA I)	LAGUNILLAS	1.00
007001002	PREDIOS UBICADOS EN ZONA HABITACIONAL (ZONA II)	LAGUNILLAS	0.60
007001003	PREDIOS UBICADOS EN ZONA HABITACIONAL (ZONA III).	LAGUNILLAS	0.49
008001001	PREDIOS UBICADOS EN ZONA HABITACIONAL (ZONA I)	HUERTAS CAMPESTRES - HUAPIXTAPA	1.00
008001002	PREDIOS UBICADOS EN ZONA HABITACIONAL (ZONA II)	HUERTAS CAMPESTRES - HUAPIXTAPA	0.60
008001003	PREDIOS UBICADOS EN ZONA HABITACIONAL (ZONA III).	HUERTAS CAMPESTRES - HUAPIXTAPA	0.49
009001001	PREDIOS UBICADOS CON LÍMITE DE ZONA FEDERAL (ZONA I)	LA MAJAHUA	3.46
009001002	PREDIOS DE TIPO RESIDENCIAL (ZONA II)	LA MAJAHUA	2.43
009001003	PREDIOS UBICADOS EN LA ZONA POPULAR (ZONA III).	LA MAJAHUA	1.09

009001004	PREDIOS UBICADOS EN ZONA COMERCIAL	LA MAJAHUA	2.11
010001001	PREDIOS UBICADOS EN ZONA HABITACIONAL (ZONA I)	EL CHICO- EL ROBLE- EL CAPIRE	0.70
010001002	PREDIOS UBICADOS EN ZONA HABITACIONAL (ZONA II)	EL CHICO- EL ROBLE- EL CAPIRE	0.49
010001003	PREDIOS UBICADOS EN ZONA HABITACIONAL (ZONA III).	EL CHICO- EL ROBLE- EL CAPIRE	0.40
010001004	PREDIOS UBICADOS EN ZONA FEDERAL DEL CAPIRE	EL CHICO- EL ROBLE- EL CAPIRE	1.70
011001001	PREDIOS UBICADOS EN ZONA HABITACIONAL (ZONA I)	JOLUTA	0.60
011001002	PREDIOS UBICADOS EN ZONA HABITACIONAL (ZONA II)	JOLUTA	0.40
011001003	PREDIOS UBICADOS EN ZONA HABITACIONAL (ZONA III).	JOLUTA	0.30
012001001	PREDIOS SUB-URBANOS ZONA FEDERAL (ZONA I)	FELICIANO (BOCA DE LA LEÑA)	1.51
012001002	PREDIOS SUB-URBANOS (ZONA II)	FELICIANO (BOCA DE LA LEÑA)	0.70
012001003	PREDIOS SUB-URBANOS (ZONA III).	FELICIANO (BOCA DE LA LEÑA)	0.60

013001001	PREDIOS SUB-URBANOS ZONA FEDERAL (ZONA I)	LAS PEÑITAS	1.51
013001002	PREDIOS SUB-URBANOS (ZONA II)	LAS PEÑITAS	0.70
013001003	PREDIOS SUB-URBANOS (ZONA III).	LAS PEÑITAS	0.60
014001001	PREDIOS UBICADOS EN ZONA HABITACIONAL (ZONA I)	ZORCUA	0.60
014001002	PREDIOS UBICADOS EN ZONA HABITACIONAL (ZONA II)	ZORCUA	0.40
014001003	PREDIOS UBICADOS EN ZONA HABITACIONAL (ZONA III).	ZORCUA	0.30
015001001	PREDIOS UBICADOS CON LÍMITE DE ZONA FEDERAL (ZONA I)	POBLACION DE PETACALCO	2.03
015001002	PREDIOS DE TIPO RESIDENCIAL (ZONA II)	POBLACION DE PETACALCO	0.91
015001003	PREDIOS UBICADOS EN LA ZONA POPULAR (ZONA III).	POBLACION DE PETACALCO	0.74
015001004	PREDIOS UBICADOS EN LA ZONA COMERCIAL	POBLACION DE PETACALCO	0.87
015001005	PREDIOS UBICADOS EN ZONA INDUSTRIAL	POBLACION DE PETACALCO	3.04
016001001	PREDIOS UBICADOS EN ZONA HABITACIONAL (ZONA I)	SAN FRANCISCO	0.60

016001002	PREDIOS UBICADOS EN ZONA HABITACIONAL (ZONA II)	SAN FRANCISCO	0.40
016001003	PREDIOS UBICADOS EN ZONA HABITACIONAL (ZONA III).	SAN FRANCISCO	0.30
017001001	PREDIOS UBICADOS A UN COSTADO DE LA CARRETERA NACIONAL	NARANJITO	0.70
017001002	PREDIOS UBICADOS EN ZONA HABITACIONAL (ZONA I)	NARANJITO	0.60
017001003	PREDIOS UBICADOS EN ZONA HABITACIONAL (ZONA II)	NARANJITO	0.40
017001004	PREDIOS UBICADOS EN ZONA HABITACIONAL (ZONA III).	NARANJITO	0.30
018001001	PREDIOS UBICADOS EN ZONA HABITACIONAL (ZONA I)	ZACATULA - TAMACUAS	1.00
018001002	PREDIOS UBICADOS EN ZONA HABITACIONAL (ZONA II)	ZACATULA - TAMACUAS	0.60
018001003	PREDIOS UBICADOS EN ZONA HABITACIONAL (ZONA III).	ZACATULA - TAMACUAS	0.49

TABLA DE VALORES FISCALES DE USO DE SUELO RÚSTICO DEL MUNICIPIO DE LA UNION DE ISIDRO MONTES DE OCA.		
CLAVE	DESCRIPCION DEL TIPO DE PREDIO	VALOR FISCAL 2021 (UMA'S)/HA
000000001	TERRENOS CON LÍMITE DE ZONA FEDERAL	1,432.76
000000002	TERRENOS DE RIEGO	729.25
000000003	TERRENOS DE HUMEDAD	180.43
000000004	TERRENOS DE TEMPORAL	473.58
000000005	TERRENOS DE AGOSTADERO LABORABLE	188.74
000000006	TERRENOS DE AGOSTADERO CERRIL	17.15
000000007	TERRENOS DE MONTE ALTO SUSCEPTIBLES PARA EXPLOTACIÓN FORESTAL.	283.13

Dado en las oficinas que ocupa la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero, ubicadas en el Palacio de Gobierno, en el Boulevard René Juárez Cisneros número 62, Colonia Ciudad de los Servicios en la Ciudad de Chilpancingo, Capital del Estado de Guerrero a los 29 días del mes de enero del año dos mil veintiuno.

AUTORIZÓ:**LIC. TULLIO SAMUEL PÉREZ CALVO.**

SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

Rúbrica.

VISTO BUENO:**L.C. DAGOBERTO SOTELO GARCÍA.**

SUBSECRETARIO DE INGRESOS.

Rúbrica.

ELABORÓ:**MTRO. JOSÉ H. BORJA LUVIANO.**

COORDINADOR GENERAL DE CATASTRO.

Rúbrica.

Secretaría
General de Gobierno

**Dirección General del
Periódico Oficial**



TARIFAS

INSERCIONES

POR UNA PUBLICACION CADA PALABRA O CIFRA	\$ 2.40
POR DOS PUBLICACIONES CADA PALABRA O CIFRA	\$ 4.00
POR TRES PUBLICACIONES CADA PALABRA O CIFRA	\$ 5.60

**SUSCRIPCIONES EN EL
INTERIOR DEL PAIS**

SEIS MESES	\$ 401.00
UN AÑO	\$ 860.43

**SUSCRIPCIONES
PARA EL EXTRANJERO**

SEIS MESES	\$ 704.35
UN AÑO	\$ 1,388.69

PRECIO DEL EJEMPLAR

DEL DIA	\$ 18.40
ATRASADO S	\$ 28.01



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

DIRECTORIO

Licenciado Héctor Astudillo Flores
Gobernador Constitucional del Estado

Licenciado Florencio Salazar Adame
Secretario General de Gobierno

Licenciado Fernando Jaimes Ferrel
Subsecretario de Gobierno para Asuntos
Jurídicos y Derechos Humanos

Licenciada Daniela Guillén Valle
Directora General del Periódico Oficial
del Estado de Guerrero

Recinto de las Oficinas del Poder Ejecutivo del Estado
Edificio Montaña 2° Piso
Boulevard René Juárez
Cisneros Núm. 62
Col. Ciudad de los Servicios
C.P. 3905

E-mail: periodicooficial@guerrero.gob.mx
Chilpancingo de Los Bravo, Guerrero
Teléfonos: 747-13-86-084
747-13-76-311